

AVISO A LA COMUNIDAD

Se le informa a los usuarios de la Justicia y a los señores **Ney Yency Cabezas Lugo en calidad de heredera de María Bellaul Lugo Real (q.e.p.d.), Guillermo Andrés Vargas Vargas, Betty Pava Quiñonez, Carlos Armando Sussman Peña y a herederos indeterminados del señor Diego Cuellar Serna (q.e.p.d.)**, que en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante providencia de junio nueve (9) de 2021, obedeciendo y cumpliendo lo ordenado por el superior, admitió nuevamente la acción de tutela No. **2021-140** invocada por JOSÉ FERNANDO HUERTAS PERALTA contra el JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, dentro del proceso N°. **11001400302219990060900**, con el fin de que si a bien lo tienen, ejerzan su derecho a la defensa y contradicción dentro de la acción de la referencia.

Cordialmente,



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO